



MENDOZA, 29 JUN 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 15388/16 en el que se solicita la prórroga de Adicional por Carácter Crítico de la Función a Personal de Apoyo Académico desde el 1 al 30 de junio de 2016.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión conformada, según lo establecido en la resolución N° 99/16-C.D., está trabajando en el análisis de los casos.

Que corresponde aprobar la continuidad de los Adicionales mencionados de acuerdo a la nómina y montos mencionados en la resolución N° 74/16-C.D.

Que el presente pedido encuadra con lo estipulado en el artículo 12 de la ordenanza N° 23/15-C.S.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar los "**Adicionales por Carácter Crítico de la Función**", al Personal de Apoyo Académico de esta Facultad, por el monto que en cada caso se indica, desde el UNO (1) hasta el TREINTA (30) de junio de 2016, de acuerdo con lo establecido en el art. 12 de la ordenanza N° 23/15-C.S.

ADICIONAL POR CARÁCTER CRÍTICO DE LA FUNCIÓN			
LEGAJO	AGENTE	Inciso correspondiente al Artículo 12 ordenanza N° 23/15-C.S.	Monto
14.545	ASTARGO, Luis Alberto	inciso e)	\$ 500
20.714	BENEGAS, Adriana Noemí	inciso b) y c)	\$ 2000
17.061	COMADRÁN, Ana María	inciso c)	\$ 700
20.125	FREDES, Mercedes Elisa	Área de Tecnologías del Aprendizaje y la Comunicación	\$ 700
17.745	FUNES, Orlando José Raúl	inciso b)	\$ 1000
20.931	MOVIO, Sandra Patricia	inciso c)	\$ 700
22.885	PEDRAZA, Laura Edith	inciso b)	\$ 700
27.813	SABARONI, Roberto Ariel	inciso a)	\$ 700
19.544	SANTOS, Mariana	inciso b) y c)	\$ 2000
27.986	VILLARRUEL, Susana Beatriz	inciso a)	\$ 500
23.399	ZERVOS, Nicolás	inciso e)	\$ 1200

ARTÍCULO 2º.- Afectar el gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente al Inciso I - Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño - Ejercicio 2016.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 490



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO